

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el recinto del H.C.D. bajo la Presidencia de su Titular, Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de nueve Concejales encontrándose ausente con aviso las Sras. Concejales Teresa Campos y Mónica Botto, cuya constancia se registra a fojas 105 del libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Siendo las 20,30 has. Inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, invito al Conc. Goldaracena a arriar la bandera.-

Sra. Secretaria: Da lectura a la Convocatoria (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los articulo 68° inciso 2 y 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los artículos 33° inciso 2) y 3) y 37° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 14 de mayo de 1998 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 23 de abril de 1998.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Decreto de Presidencia n° 87/98 ref. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del H.C.D. para el año 1998.-
- 5) Despacho de las Comisiones de tierras, Obras y Servicios, Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 230/98 Interno 3369/98 y Expte. del D.E. n° 936/97 Interno 3341. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio celebrado con Municipalidad, solicitan eximición de tasas Municipales.-

- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Interno 3380/98. Proyecto de Resolución ref. Resolución n° 01/98 del H.C.D. de Saavedra.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n1 996/97 Interno n° 3280. Proyecto de Ordenanza ref. Vivienda en terreno propio Ordenanza n° 921/97.-
- 8) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 2124/98. Proyecto de Resolución ref. la posibilidad de que levanten las Guardias de E.D.E.A. de la localidad de Gral. Juan Madariaga.-
- 9) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 3315. Proyecto de Comunicación ref. Construcción de Canteros en la vía pública.-
- 10) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Interno n° 3381. Proyecto de Resolución n° 272/98 del H.C.D. de Mercedes.-
- 11) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Interno 3399 Expte. del D.E. n° 256/98. Proyecto de Ordenanza ref. Contrato Inmueble Delegación Departamental de Investigaciones.-
- 12) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Interno 3276 Expte. del D.E. n° 672/97. Proyecto de Ordenanza ref. anteproyecto Buffet Kiosco Centro Deportivo Municipal.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 003/98.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2) del Orden del Día. Si no hay objeción sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3) del Orden del Día.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) Interno 3412 - Expte. del D.E. n° 036/98 ref. Solicitud de Contrato de facturación. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto.-

- 2) Interno 3415 - Expte. del D.E. n° 472/98 ref. Solicita informe. Se anexa al Int. 3210.-
- 3) Interno 3415 - Expte. del D.E. n° 563/98 ref. Autorización instalación vallas frente D.D.I.-
- 4) Interno 3416 - Expte. del D.E. n° 564/98 ref. autorización murales pared calle Belgrano y Avellaneda.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Pte. para hacer la moción de que el Interno 3415 sea incorporado al Orden del Día y también habo moción para que el 3416 también sea incorporado al Orden del Día.-

Sr. Pte.: Hay una moción, está a consideración de los Sres. Concejales. APROBADO POR UNANIMIDAD. El Interno 3415 y 3416 pasan al Orden del Día.-

Sra. Secretaria:

- 5) Interno 3417 - Expte. del D.E. n° 557/98 ref. solicitud Sr. Galati denominación Paraje Querandí. Pasa a Tierras, Obras y Servicios.-
- 6) Interno 3418 - Nota alumna Carmona solicitando una entrevista (escuela E.D.E.M. N° 1). Contestado por Presidencia.-
- 7) Interno 3419 - Nota del H.T.C. solicitando nómina personas Órgano percibieron remuneraciones período 1/5/94 al 31/10/94. Contestado por Presidencia.-
- 8) Interno 3420 - Nota del Bloque de la U.C.R. ref. Proyecto de Comunicación sobre Plan de Viviendas. Pasa a Acción Social.-
- 9) Interno 3421 - Nota del Bloque de la U.C.R Proyecto de comunicación ref. Servicio de Vigilancia en el Hospital Municipal. Pasa a Interpretación, Reglamento y Concesiones, Ac. Social y Hacienda y Presupuesto.-
- 10) Interno 3422 - Nota del Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Instalación canilla Jardín de Infantes Barrio San Martín. Pasa a tierras, Obras y Servicios.-
- 11) Interno 3423 - Nota del Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Recolección de Residuos Barrio San Martín. Pasa a Tierras, Obras y Servicios.-
- 12) Interno 3424 - Nota del Bloque de la U.C.R. proyecto de Comunicación ref. iluminación calle n° 8. pasa a Tierras, Obras y Servicios.-
- 13) Interno 3425 - Nota del Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y mantenimiento de los Canales. Pasa a Tierras, Obras y Servicios.-

- 14) Interno 3426 - Nota del Bloque del P.J. Proyecto de Ordenanza ref. Beneficios Contribuyentes al día. Pasa a Hacienda y Presupuesto.-
- 15) Interno 3427 - Fax H.C.D. de San Cayetano ref. solicitar a las autoridades de los Bancos de la Nación Argentina y Provincia de Bs. As. gestionen suspensión de acciones judiciales a productores agropecuarios del distrito. Pasa a Hacienda y Presupuesto.-
- 16) Interno 3428 - Fax. Diputado Ciocca ref. exhortar al Sr. Gobernadora a que destine la partida presupuestaria para gastos reservados a los pobladores de los Partidos afectados por las inundaciones en la Provincia. Pasa a Hacienda y Presupuesto.-
- 17) Interno 3429 - Fax. H.C.D. de Villa Gesell ref. Solicitar a las autoridades de la Policía Bonaerense eliminar la costumbre del Personal a cargo de pedir a empresas donativos. Pasa a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 18) Interno 3430 - Fax. H.C.D. Cnel. Suárez ref. dirigirme a la Cámara de Diputados para solicitar legisle sobre Tarjetas de Crédito. Pasa a Hacienda y Presupuesto.-
- 19) Interno 3431 - Fax H.C.D. de Trenque Lauquen ref. requerir modificar Ley 11.825. Pasa a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 20) Interno 3432 - Fax H.C.D. de Cnel Rosales ref. rechazo a un nuevo impuesto. Pasa a Hacienda y Presupuesto.-
- 21) Interno 3433 - Fax H.C.D. de La Plata ref. solicitar modificar Constitución Provincial. Pasa a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 22) Interno 3434 - Fax H.C.D. de Pehuajó ref. aumento de peajes de las rutas nacionales. Pasa a Hacienda y Presupuesto.-
- 23) Interno 3435 - Fax H.C.D. de Gral. Lamadrid ref. requerir suspensión de la denominada "Tarifa estacional". Pasa a Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios.-
- 24) Interno 3436 - Fax H.C.D. de Villarino ref. pedir al Pami solución a falta de atención médica a jubilados y pensionados. Pasa a Acción Social.-
- 25) Interno 3437 - Fax H.C.D. de San Miguel ref. establecer el día 23 de septiembre de cada año como el día nacional de los derechos políticos de la mujer. Pasa a Acción Social.-
- 26) Interno 3438 - Fax H.C.D. de Laprida ref. solicitar se sancione la creación del programa nacional de procreación responsable. Pasa a Acción Social.-
- 27) Interno 3439 - Fax H.C.D. de Villa Gesell ref. solicitar modificación del Código Penal Nacional a fin de penalizar conductas que tiendan a la promoción y difusión de delitos

sexuales en niños. Pasa a Acción Social e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

28) Interno 3440 - Fax. H.C.D. de Villa Gesell ref. solicitar reestablecer en comisarías un servicio multidisciplinario de apoyo a las víctimas de violencia familiar y delitos dependiente de instancia privada.-

Sr. Pte.: El Sr. Conc. Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Pte., oportunamente este Cuerpo sancionó un proyecto por el cual conjuntamente con el Ejecutivo se establecía para el Municipio armara una estructura que pudiera parar esta situación mas allá de los que pudieran hacer los Departamentos o Dependencias policiales, entiendo que esta postura fue justamente para sacar del área de las dependencias policiales y que a través del área de Acción Social y con el apoyo de los profesionales idóneos del hospital. Entiendo que debería girar a archivo ya que hemos emitido opinión.-

Sr. Pte.: Si no hay opinión contrario de los Sres. Concejales lo giramos a archivo. El Interno 3440 pasa a archivo.-

Sra. Secretaria:

29) Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 319/98 Interno 3414/98. Proyecto de Ordenanza ref. a la obra correspondiente al tendido de la red de distribución domiciliaria para suministrar gas natural, en la Ciudad de Gral. Madariaga.-

Sr. Pte.: El Conc. Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Pte., esto es un Despacho que se aprobó a última hora del día de ayer, solicito que sea incorporado su tratamiento sobre tablas.-

Sr. Pte.: Si hay consentimiento de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasa al Orden del Día.-

Sra. Secretaria:

30) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ref. monto indemnizatorio de los Concejales en concepto de Dietas.-

Sr. Pte.: Si no hay oposición de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasa al Orden del Día. Pasamos al punto 4) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 4) del Orden del Día, el Conc. Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: El Concejo ya ha sido plenamente convocado entre nosotros así que adelanto mi conformidad como se ha desarrollado, pero quiero dejar expresado que hay un decreto por el Crédito adicional dado la economía que ha tenido el Presupuesto de el Concejo Deliberante en el año 1997 debe ser incorporado por un nuevo decreto ya que ha sido un crédito de el Concejo Deliberante anterior llegar a gastar menos de lo que tenía para gastar, solamente en el efecto de dejar aclaración y decir que esa economía que se hizo debe ser reflejada en este Concejo Deliberante en el próximo Decreto que haga la Presidencia.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejel va a hacer uso de la palabra? Si no fuera así, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto n° 251/98; obrante a fojas 2074 y 2075 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración, el Conc. Latuf tiene la palabra.

Sr. Conc. Latuf: Sr. Pte., creo que finalmente hemos podido llegar a una situación en la cual puede hacerse que se resuelva definitivamente una situación creada en la ruptura de la calle asfaltada en la calle 25 ahora Ing. Olavarría, muchas fueron las ideas y venidas del citado expíe. Respecto de la situación original, para modificar el Proyecto de Ordenanza o para establecer el Proyecto de Ordenanza hemos tenido en cuenta y como dicen los considerandos la voluntad expresa de los vecinos de la calle porque siendo allanar el camino para que la traza de acceso a Gral. Madariaga no siga haciendo por ello. Sen entiende ahora de mi parte a posición a disposición de en parte lo que pudieran hacer el Municipio deja obligado esta oferta la tasa era la mejor, la más conveniente en su momento. Distintas situaciones hicieron que no pudiera ser convalidado el convenio después firmados ya que a mi juicio son inexpertos ya que en el mismo texto damos la explicación de los frentistas la retribución exigida en algunos casos supera el valor de los

mismos terrenos antes de que el asfalto pasara frente a ellos, entonces se ha tenido en cuenta que esos terrenos han sufrido una valoración muy importante, es por eso que entendemos que de acuerdo al informe de el Área de recaudación que en función de las tasas que se adeudan el hecho de que puedan ser canceladas con el monto que la Municipalidad les abone por ese terreno, entendemos que podemos pensar en la pérdida de superficie que hayan tenido ya que el resto el remanente del terreno se ha valorizado con el paso del tiempo es por eso. Entonces entendemos que con esta Ordenanza estamos dando una herramienta para que el D.E. pueda dar por acabado o terminado este conflicto que viene ya de varios años. Hago voto para que acá sea la última vez que tratamos el tema en este Recinto.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionad la Ordenanza n° 1004/98; obrante a fojas 2076 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11) del Orden del Día. Tiene la palabra el Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Pte., para aclarar que debemos ratificar el convenio que oportunamente se firmara y que ya está funcionando, ya está la Delegación ocupando ese inmueble desde hace prácticamente algunos meses, no estamos convencidos que la ubicación sea la más adecuada para el funcionamiento de ese tipo de Dependencias por el movimiento que requiere y genera antes de que finalice el Orden del Día completar la cuestión referente al mismo, la situación por lo que habláramos a través del Sr. Pte. solicitara al Ejecutivo es que los tiempos exigieron una definición un tanto pronta al contar con la posibilidad de que el Departamento de Investigaciones se instale en Gral. Madariaga y cubrir un distrito grande. Sería prudente que analicemos pasado un tiempo razonable, pudiéramos analizar la posibilidad de ubicar en otro lugar donde pudiera desarrollar sus funciones sin afectar el normal funcionamiento de las masas cotidianas y de los vecinos que estén cerca de este inmueble, entiendo que podríamos ir pensando en sacarlo de una calle tan céntrica ya que vamos a tener que modificar reglamentos de Ordenanzas de tránsito para poder adecuar el funcionamiento y eso va a hacer algún otro tipo de contratiempo, quisiera que quede claro que esto se hizo por una circunstancias exigidas y que esto no necesariamente de carácter definitivo.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1006/98; obrante a fojas 2083 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 12) del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1007/98; obrante a fojas 2084 del Libro Anexo.-

Sr. Pte.: Si, Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Ser. Pte., para solicitar un breve cuarto intermedio.-

Sr. Pte.: Si no hay objeción pasamos al cuarto intermedio.-

Sr. Pte.: Concluido el cuarto intermedio pasamos al punto 13) del Orden del Día, el Conc. Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Pte., por una omisión que hiciéramos en la Comisión nos quedó un Despacho que no fue incorporado al Orden del Día y solicito sea incorporado para ser tratado en último término, es respecto a la aceptación de una donación y autorización para se colocada una placa en la terminal de ómnibus.-

Sr. Pte.: Es una moción de Orden, está a consideración de los Sres. Concejales. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Sr. Conc. Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Pte.; hemos conversado los integrantes de las respectivas comisiones y hace unos minutos en el cuarto intermedio los Concejales presentes respecto del Proyecto creado por el Ejecutivo, vamos a proponer respetando los considerandos en la mayor extensión de su texto salvo el último párrafo donde hace referencia a la autorización para colocar vallas, mantenemos los mismos considerandos, entendemos como dije en oportunidad de alquiler del inmueble que es necesario para el funcionamiento de la Delegación departamental de un área de estacionamiento reservado por el tipo de movimiento que tiene, la necesidad de bajar y subir de los vehículos con cierta

prestera sin estar buscando estacionamiento que el articulo de la Ordenanza propuesta sea el siguiente, como artículo 1º modificase el art. N° II de la Ordenanza 49/84 el cual quedará redactado de la siguiente forma frente a los locales de entidades bancarias y dependencias de servicio de seguridad se reservará un espacio demarcado que permita el norma desenvolvimiento de dichas instituciones quedando prohibido el estacionamiento de vehículos ajenos a ellos. En el texto que proponemos para que sea y art. 2º será de forma.-

Sr. Pte.: Entonces con las modificaciones y con la moción de orden del Concejal Latuf está a consideración el punto 13) del Orden del Día. Tiene la palabra el Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si para aclarar que el punto que no estábamos justamente de acuerdo en el proyecto original era la autorización a que se colocaran vallas en la vía pública, si no estuviera demarcado como lo están otros sectores reservados pintando con color amarillo el cordón pero expresamente no queremos que sea autorizada la colocación de vallas, esto al ser eliminado en los considerandos es a referencia.-

Sr. Pte.: El Conc. Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: (no se escucha en la grabación).-

Sr. Conc. Latuf: En el articulo como es un articulo de tipo general que hace referencia a entidades bancarias y dependencias de seguridad hace mención a un área reservada para el normal desenvolvimiento de dichas instituciones por eso mantenemos en la redacción del proyecto en los considerandos que sea de 10 mts. Para este caso.-

Sr. Pte.: Pasaría a ser parte del articulado, entonces hay una moción y está a consideración de los Sres. Concejales, si no hay objeción, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1008/98 obrante a fojas 2085 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14) del Orden del Día.

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 14) del Orden del Día. El Conc. Mansilla tiene la palabra.

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Pte., simplemente para aclarar como en la Ordenanza habla de Belgrano y Avellaneda y Mitre e Irigoyen ubicar en que es Irigoyen y Avellaneda en los dos casos

porque vienen a ser dos paredes laterales de lo que es el Centro Cívico lindera a la Municipalidad, es decir que por ahí había que aclarar ya que es una Ordenanza expresamente bien situadas cuales son las paredes. Lo demás estaba consensuado y hablado con la encargada del proyecto con la Plástica Silvia Goltzman y es por eso que pedimos tratarlo hoy sobre tablas porque apoyamos este emprendimiento pero por ahí aclarar que es la calle Belgrano entre las calles Irigoyen y Avellaneda y sobre la calle Mitre entre Irigoyen y Avellaneda.-

Sr. Pte.: Hay una moción de orden si no hay oposición, la moción pasaría a ser parte del articulado y está a consideración dicho punto, si no hay más que aclarar sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1009/98; obrante a fojas 2086 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: da lectura al punto 15) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Res. Concejales el punto 15) del Orden del Día. ¿algún Concejel va a hacer uso de la palabra? Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Sr. Pte., para aclarar que este expediente, ya en las últimas horas la Comisión lo trató como dicen los considerandos con el objeto de allanar los tiempos para que pueda derivarse al Tribunal de Cuentas para que emita dictamen sobre la capacidad financiera del Municipio para su endeudamiento reservándonos por supuesto el posterior análisis respecto de la parte que debemos aclarar de cuanto se verá afectado el Municipio por la porción de ese préstamo que debe hacer frente en caso de no conseguir que los vecinos frentistas abonen en término, no va a haber perjuicio económico definitivo ara el Municipio, ya está grabado sobre los inmuebles, entonces en mayor o menor medida en algún momento cuando ese inmueble sufra algún tipo de cambio de titularidad por una trasmisión de dominio deberá regular la situación ante el Municipio pero en el plazo de amortización del crédito puede haber una cierta porción que no sean cancelados por los directamente obligados a hacerlo, deberá el Municipio al hacer frente al pago de esa porción, cuando se tenga el monto definitivo respecto al monto total de la obra de cuanto deberá ser los que aporte el Municipio para financiar lo que se alcanzará con el monto lo que debería afrontar la Municipalidad, estaremos en condiciones reales de ver en que grado se afectan los presupuestos futuros y es allí en la seguridad los mayores contribuyentes y los Concejales donde deberemos en todo caso explicar los números, deberán estar lo suficientemente claro como para poder aprobarlo

en forma definitiva, mientras tanto lo que estamos dando la aprobación a la Ordenanza en carácter Preparatorio para poder ir adelantando los tiempos mientras el Tribunal de Cuentas se expide sobre la capacidad financiera de endeudamiento y las otras áreas del Municipio sigan avanzando respecto de la evaluación del costo de la obras y su manera de realizarlo.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Caso contrario sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria, obrante a fojas n° 2087 y 2088 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 16) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 16) del Orden del Día. Si ninguno va a hacer uso de l apalabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1010/98; obrante a fojas 2089 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 17) del Orden del Día.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Pte.; en la confección del Despacho hemos omitido el articulo de remitir la comunicación de la aceptación con el agradecimiento respectivo al donante, solicito sea incorporado en el texto.-

Sr. Pte.: Es una moción, está a consideración la moción. APROBADA POR UNANIMIDAD. Y por lo pronto está también a consideración el punto 17) del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1011/98; obrante a fojas 2090 del Libro Anexo.

Sin más puntos que tratar y habiendo culminado la Sesión, siendo las 21,40 hs. invito al Conc. Goldaracena a arriar la bandera.-